

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

(06 de mayo de 2022)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09.00 horas del día 06 de mayo del año dos mil veintidós; en atención el Estado de Emergencia Nacional, declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N°008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero de 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D.S.N°023-2021-PCM , D.S. N° 036-2021-PCM, así como el D.S. N° 009-2021-SA, ampliado con el D.S. N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496; se reunieron de forma virtual los miembros del Concejo Universitario en la plataforma Microsoft Teams, a efecto de llevar a cabo **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO UNIVERSITARIO**, presidido por el Señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez, y en calidad de Secretario General, Abog. Michael Palacios Ramos.

El Secretario General, Abog. Michael Palacios Ramos, procede a registrar la asistencia de los miembros del Concejo Universitario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO

AUTORIDADES:

01. DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. DR. ARMANDO SILES DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. DRA. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACION	A
04.DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	A

DECANOS:

01. DR. RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERIA MECÁNICA	F
02. DR. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS	INGENIERIA DE SISTEMAS	F
03. DR. VICTOR CAJAHUANCA ROMAN	ECONOMIA	F
04. DR. MOISES RICARDO MENDOZA ALVAREZ	ZOOTECNIA	A
05. DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGIA	A

ESTUDIANTES

01. CORILLA PORRAS YARELLA YANET	AGRONOMIA	F
----------------------------------	-----------	---

02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	F
03. KEVIN ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	A
04. JEAN PIERRE RAMON ZARATE	ECONOMIA	F
05. YESENIA MERCEDES APARCO HUINCHO	SOCIOLOGIA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE	

OTROS INVITADOS:

Según Art. 26 Estatuto de la UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerando para el quorum)

1. ABOG. MICHAEL PALACIOS RAMOS	SECRETARIO GENERAL	
2. ECON. CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MAXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culminó el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MAXIMO GREMIO DE DOCENTES	
5. MAX ANTHONY MARTINEZ TAIBE	REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTE DE LA UNCP	

A=Asistió F=Falta T=Tarde P= Permiso E= Encargo

Verificado en este acto el quórum reglamentario, se constató la asistencia de 08 miembros de Concejo Universitario; por lo cual, el Señor Rector indicó se continúe con la sesión.

No teniendo ningún inconveniente y no habiendo observaciones, da a conocer la agenda y pide que empecemos con el primer punto a tratar.

ORDEN DEL DIA:

1. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – MG. ALFREDO ANANÍAS RAMÍREZ CONTRERAS.

El **Secretario General** manifiesta que de acuerdo al DICTAMEN N° 0549-2022-R; ASUNTO: ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; VISTO Y TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MG. ALFREDO ANANÍAS RAMÍREZ CONTRERAS, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL OFICIO N° 0268-2022-UNCP-VRAC.

Dra. Salome Ochoa Sosa, pregunta si las firmas ante SUNEDU si las resoluciones ya están firmados y si ya lo reconoció SUNEDU.

El Secretario General, manifiestan que se tuvo una reunión con los estudiantes y se coordinó la aceleración de la encargatura del decanato.

No existiendo otra observación se Aprueba la encargatura del decanato de la Facultad de Medicina Humana al Mg. Alfredo Ananías Ramírez Contreras.

2. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA – DRA. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND.

El secretario manifiesta que este acuerdo al DICTAMEN N° 0551-2022-R; ASUNTO: ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA; VISTO Y TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA A LA DRA. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND A PARTIR DEL 29 DE MARZO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2022, A LO DETALLADO EN EL OFICIO N° 0272-2022-UNCP-VRAC.

Dr. Juan Cristobal Cairo Hurtado, manifiesta que debe haber celeridad en los trámites.

No existiendo otra observación se Aprueba la encargatura del decanato de la Facultad de Enfermería a la Dra. Carmen Yoni Samaniego Durand.

3. ELEVO EXPEDIENTE DE AÑO SABÁTICO DEL DR. RAFAEL MARCELINO CANTORIN CURTY – FACULTAD DE EDUCACIÓN.

El secretario manifiesta que este acuerdo al DICTAMEN N° 0533-2022-R; ASUNTO: ELEVO EXPEDIENTE DE AÑO SABATICO DEL DR. RAFAEL MARCELINO CANTORIN CURTY – FACULTAD DE EDUCACIÓN; VISTO Y TOMANDO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE, TRASLADO A SU DESPACHO PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PRÓXIMA, LA RATIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL AÑO SABATICO DEL DR. RAFAEL MARCELINO CANTORIN CURTY, DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL OFICIO N° 0262-2022-UNCP-VRAC.

No existiendo observación alguna se acuerda la aprobación del año sabático del Dr. Rafael Marcelino Cantorin Curty, docente de la Facultad de Educación.

Siendo las 09:30 m horas del día, se da por culminada la presente sesión, el que suscribe, Abogado Michael Palacios Ramos, Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedatario, hago constar la asistencia de los miembros de Concejo Universitario a la presente sesión, así como los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Concejo Universitario modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.



Abog. Michael Palacios Ramos
SECRETARIO GENERAL